

DAF: 01 MSOP/msop 04/01/2017

DECRETO ALCALDICIO Nº 000026 LITUECHE, 04 DE ENERO DE 2017

> RENE ACUÑA ECHEVERRIA ALCALDE

CONSIDERANDO:

- La necesidad de abastecerse de Artículos para premios por actividades Recreacionales.-
- La necesidad de adquirir Premios para el Campeonato Comunal de Futbol.-.
- Que esta adquisición se realizará a través del catalogo electrónico al proveedor que se detalla en el punto dos del presente decreto.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Articulo 14 y 14 bis que tiene relación con su catalogo electrónico. El Decreto Alcaldicio No. 1.550. de fecha 06 de Diciembre del 2016.-lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- Autorizase la compra mediante Catalogo electrónico, la compra de los siguientes premios para Campeonato de Futbol por los Programas Recreacionales Municipales.-
- 2.-Gírese orden de compra al siguiente proveedor: JOSE MIGUEL MEJIAS DUARTE (BRINE CHILE) . RUT. Nº 7.846.599-9

CANTIDAD	PRODUCTO	CODIGO	TOTAL \$
120	Medallas de 55 mm Campeonato de Futbol	1291686	\$ 180.000
02	Copas 1.20 mts. Con logo Municipal	1282703	\$ 380.000
04	Copas 86 cm	1282704	\$ 364.000
04	Trofeos	1144489	\$ 59.600
			7 77.000
	TOTAL S/ IMPUESTO		\$ 983.600
	TOTAL NETO		\$ 983.600
	IMPUESTO 19%		\$ 186.884
			7 20010011
	TOTAL		\$ 1.170.484
			7

Impútese el gasto al programa Recreacionales presupuesto municipal 2017

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA DRIBE SILVA Secretaria Municipal

RAE/LUS/ROV/CSM/MSOP/MSOP

Distribución:

-DAF -Archivo Oficina de Partes -Proceso de Pago -Oficina de Deporte